
TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
PARA LA MINERÍA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Llamado a Concurso para los Cargos de Contador General
y Secretaria Administrativa del Centro de Investigación
Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM**

Febrero del 2008

1) Introducción

El Centro se adjudica el 2004 como respuesta al llamado del Tercer Concurso de Creación de Consorcios de Investigación y Desarrollo Cooperativo del Programa Regional de CONICYT, siendo la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Antofagasta, el Gobierno Regional de Antofagasta y CONICYT las instituciones participantes del Centro, además de contar con el apoyo y participación del sector empresarial.

El Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, ha presentado ante el Consejo de Defensa del Estado la solicitud para la obtención de personalidad jurídica como *Corporación de Derecho Privado*, encontrándose actualmente en tramitación, la cual se espera contar en Marzo 2008. Mientras se resuelve, y según se estipuló en las bases del Programa Regional, se designó a la Universidad Católica del Norte como la Unidad Responsable Reemplazante de esta unidad de desarrollo regional, quien recibe, administra y cautela los recursos del CICITEM, además de facilitar todas las funciones que requiera para operar el Centro.

2) Objetivo General

La motivación principal es impulsar el desarrollo de la Región de Antofagasta mediante la creación de un Centro de Investigación Científico Tecnológico, generando conocimiento y aportando innovación en los entornos áridos, semiáridos e hiperáridos del Norte grande en el ámbito de procesos, biominería, y desarrollo sustentable de la actividad minera: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, Contribuyendo al mismo tiempo a la materialización del proyecto del cluster minero regional.

3) Objetivos Específicos

- Crear el marco regulador jurídico-administrativo del Centro y consolidarlo con grupos de investigación multidisciplinarios que lleguen a ser referentes nacionales en áreas vinculadas al sector minero.
- Promover la participación activa de la empresa en el desarrollo científico tecnológico, fomentar la relación universidad-empresa y contribuir a la formación e incorporación de recursos humanos capaces de protagonizar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
- Contribuir al desarrollo del sector productivo, aportando conocimiento e innovaciones tecnológicas para la explotación de los yacimientos y el agregado de valor a los recursos exportables

- Apoyar la transferencia tecnológica para desarrollar y crear micro, pequeñas y medianas empresas tecnológicas, complementarias al sector minero, contribuyendo a la generación de empleos en la Región.
- Contribuir al desarrollo del cluster minero de la Región de Antofagasta y a otras modalidades de gestión del desarrollo de la minería regional, al servicio del desarrollo integral de la Región en los planos de la investigación básica, investigación y desarrollo, e innovación tecnológica.
- Transferir y apoyar la transferencia de tecnología al sector minero, favoreciendo especialmente aquella que ayude a desarrollar y crear pequeñas y medianas empresas.
- Crear y colaborar en la creación de capacidades científicas y tecnológicas mineras en la Región.
- Promover la participación activa de las empresas en el desarrollo científico tecnológico.
- Apoyar el cumplimiento de estos objetivos en otras regiones de Chile y en otros países, en cuanto ello favorezca su proyección institucional al servicio de la Región de Antofagasta.
- Convertirse en un referente institucional de importancia creciente en la macro zona minera andina.
- Ser un actor relevante en la articulación de intereses mineros de dicha macro zona.
- Formar y capacitar investigadores regionales e incorporar nuevos investigadores, preferentemente jóvenes, capaces de realizar ciencia reconocida a nivel internacional.
- Expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de masa crítica, recursos financieros y materiales para la investigación y desarrollo en la región.
- Contribuir a la formación educacional a nivel regional y nacional, capacitando alumnos de postgrado.

4) Financiamiento de la Contratación.

- a) CONICYT – Programa Bicentenario, Contrato de Préstamo N° 7172-CH. Centro Científico tecnológico para la Minería.

5) Marco de Referencia.

La Universidad Católica del Norte, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del Consorcio Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo “Centro Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM”, está facultada para realizar todos los actos y contratos necesarios para ejecutar el proyecto Código BIP 30038038 denominado “Centro de Investigación Científico

Tecnológico para la Minería”, mientras no se constituya legalmente el Consorcio Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo.

6) Cargos a Concurso

a. Contador General. Contador auditor, contador general, técnico en administración de empresas, o similar. Con título en Universidades y/o Institutos Profesionales nacionales acreditados.

b. Secretaria ejecutiva o secretaria administrativa, con título de Institutos de Formación Técnica o Profesionales, Liceo Técnico y/o Comercial.

7) Documentos a presentar para la postulación

- Antecedentes curriculares in extenso
- Copias de títulos
- Recomendación, indicando 3 nombres con sus coordenadas
- Pretensiones de renta

8) Plazos

8.1 Publicación:

En el diario El Mercurio de Antofagasta el día 3 de febrero del 2008.

El aviso principal que da origen a estos términos de referencia estará disponible desde el 4 de febrero del 2008, en la página web: www.cicitem.cl

8.2 Aclaraciones y consultas:

Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, deberá hacer sus preguntas al correo electrónico cicitem@uantof.cl hasta el 15 de febrero del 2008.

8.3 Apertura:

Los currículos serán recepcionados vía correo electrónico a : cicitem@uantof.cl a contar del día 4 de febrero del 2008 o mediante entrega en la rectoría de la Universidad de Antofagasta, Avenida Angamos 601, 2do piso entre 09:00 - 12:00 horas de Lunes a Viernes.

9) Vigencia del Llamado a concurso.

El plazo de recepción de CV es hasta el 25 de febrero del 2008, equivalente a 22 días contados desde la fecha de publicación del llamado a concurso.

10) De la apertura

El día 28 de febrero del 2008, la Gerencia del Centro Regional, levantará un acta que dé cuenta de los CV recibidos.

11) Evaluación y Selección.

11.1 Comisión de Preselección.

La Dirección y Gerencia del Centro Regional, actuará como "**Comisión de preselección**" y **evaluará los** Candidatos y podrá pedirles aclaraciones sobre su postulación que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que evaluará dicha Comisión de Preselección. Esta comisión de pre-selección agregará un profesional de la especialidad a contratar, si lo estimara necesario.

Después del análisis y evaluación de los candidatos, esta comisión de **Preselección** procederá a elegir un máximo de tres candidatos - si es que el número de concursantes así lo amerite. Estos candidatos irán a la etapa de entrevistas y selección final.

Esta Comisión de Pre-Selección emitirá un **Reporte Ejecutivo**, destacando fortalezas y debilidades de los candidatos seleccionados, y adicionará un párrafo de recomendaciones finales donde da cuenta de sus prioridades, preferencias y recomendaciones.

Plazo: La comisión de preselección tendrá un plazo máximo de 8 días hábiles contados desde la fecha de recepción de los antecedentes para entregar los preseleccionados.

11.2 Llamado y Lugar de las entrevistas:

La comisión procederá a llamar a entrevistas a los candidatos preseleccionados en la Universidad de Antofagasta, Dirección General de Investigación, camino a coloso S/N, Antofagasta. Chile.

Posterior a la entrevista, los preseleccionados por la comisión de selección deberán realizar, además, una entrevista de carácter psicológico, la que será parte integrante de la evaluación final.

Posterior a la entrevista psicológica, la comisión de selección elaborará una terna de los candidatos que enviará a CONICYT para su aprobación

11.2.1 Plazo máximo:

10 días hábiles contados desde la fecha de recepción de los antecedentes por parte de la comisión Pre-Selección.

11.2.2 Comunicación Resultados:

La Universidad de Antofagasta informará a los candidatos seleccionados formalmente por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a la contratación de los profesionales. También se publicará en la página Web del CICITEM el cierre del proceso de selección.

11.3 Desistimiento.

En caso que el candidato elegido se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

12. Contratos

La Universidad Católica del Norte, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del Consorcio Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo "Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería, CICITEM", será encargada de la formalización de los contratos de trabajo de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones. El candidato favorecido tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación.

Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura, y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

12.1 Contenidos.

El contrato contendrá una referencia a estos términos de referencia, y deberá tener al menos, las siguientes menciones:

- Individualización de los contratantes
- Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
- Objetivos.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
- Imputación presupuestaria.

12.2 De la duración del Contrato.

A plazo fijo, renovable según evaluación del Directorio y extendido cuando el CICITEM obtenga la personalidad jurídica, y de acuerdo a la normativa laboral que existe en Chile.

ANEXOS. Especificaciones de perfiles Proyecto CICITEM

1. Aspectos generales

Propósitos de los cargos

- Los cargos se requieren para cubrir los cargos de contador general y secretaria administrativa del Centro Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, Antofagasta, II Región.
- La residencia del cargo será en Antofagasta, II Región.
- Los postulantes deberán interactuar regularmente con el departamento administrativo de La Universidad Católica del Norte, hasta que el CICITEM se constituya legalmente, así como con el grupo de investigadores, director y gerente del CICITEM.
- Obtenida la personería jurídica del CICITEM, los profesionales deberán operar en un sistema autónomo de administración y contabilidad.

Competencias Generales

- Seriedad, Responsabilidad, Integridad, Lealtad, Honestidad.
- Habilidades interpersonales que demuestren la capacidad de establecer y mantener relaciones de trabajo con el grupo de investigadores del Centro y con otros miembros del CICITEM y la comunidad en general.
- Automotivado, con Iniciativa.
- Capacidad para integrarse a equipo de trabajo, motivación y compromiso con el logro de objetivos, capacidad de autonomía.
- Motivación y compromiso con los objetivos del CICITEM (que se ponga a disposición de los objetivos del CICITEM).

2. Cargos

2.1. Contador General

Contador auditor. Técnico en administración de empresas, o similar. Con título en Universidades y/o Institutos Profesionales nacionales acreditados. Experiencia comprobada en el área, de 3 a 5 años.

Experiencia en

- Sistemas administrativos-contables.
- Sistemas de gestión administrativa.
- Sistemas de contabilidad.
- Sistemas de presupuestos.
- Administración de activos (inventarios, manejos de cajas, bancos)
- Administración de fondos públicos.

- Deseable experiencia de rendición de fondos de proyectos de distintas fuentes de financiamiento.

Principales actividades

- Apoyar la gerencia y gestión del CICITEM.
- Llevar el sistema administrativo-contable del CICITEM.
- Procesar e ingresar la información a sistemas de seguimiento y control de distintos fondos de financiamientos.
- Mantener un sistema de inventarios, adquisición y compras de las distintas Unidades del CICITEM. Cotizaciones con proveedores, órdenes de compra, facturas, boletas, etc.
- Preparar en conjunto con el gerente informes técnicos del estado financiero-administrativo del CICITEM.
- Apoyar el desarrollo de proyectos del CICITEM (sistema administrativo-contable).

Disponibilidad

Se requiere disponibilidad inmediata.

2.2. Secretaria Administrativa

Secretaria ejecutiva o secretaria administrativa, con título de Institutos de Formación Técnica o Profesionales, Liceo Técnico y/o Comercial.

Experiencia en

- Sistemas administrativos.
- Sistemas de computación Microsoft Office.
- Deseable relación con clientes de habla inglesa.

Principales actividades

- Apoyar la gerencia y gestión del CICITEM.
- Asistir en la ejecución de tramites CICITEM.
- Coordinar actividades del Centro, apoyo de eventos.
- Coordinar viajes, alojamientos, transportes del personal del Centro/Invitados.
- Manejo de caja chica, recepción-envió documentación.

Disponibilidad

Se requiere disponibilidad inmediata.